

# POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

Promec Chile SpA, en su compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores, promueve el autocuidado y la responsabilidad individual de cada uno, previniendo conductas de riesgos asociadas al consumo de alcohol y drogas.

Nuestra empresa reconoce que el abuso del alcohol y el consumo de drogas generan efectos adversos a la calidad de vida, afectando directamente el entorno familiar y social. Además de ser una amenaza que tiene un impacto negativo en la productividad, el entorno laboral y la seguridad.

Esta política está orientada a prevenir el consumo de alcohol y drogas, aplicando como organización los siguientes lineamientos:

- La organización desarrollará planes de prevención y control de consumo de estas sustancias, plasmados en un programa preventivo de alcohol y drogas, el cual considera capacitación, control, principios de apoyo y prohibiciones.
- Compromiso con el apoyo para el tratamiento y rehabilitación de quienes lo soliciten de forma voluntaria, sin detección previa por parte de la empresa y de acuerdo a lo estipulado en el programa preventivo de alcohol y drogas. Protegiendo en todo el proceso la confidencialidad de la información y el cumplimiento de la normativa vigente.
- Queda prohibido consumir, poseer, distribuir y/o comercializar drogas ilegales, alcohol o drogas lícitas sin prescripción médica, en la organización, sea dentro o fuera de las instalaciones, quedando establecido en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

Es responsabilidad de todos conocer y velar por el cumplimiento de esta política.



Roberto Maturana Vallejos  
Gerente General

Rev. 2  
noviembre de 2022